

**AHORA MÁS
EDUCACIÓN**

ENSEÑANZA PÚBLICA

21 DE DICIEMBRE 2011

FETE - INFORMACIÓN

BILINGÜISMO: ¿QUÉ VA HACER LA ADMINISTRACIÓN PARA SUBSANAR EL ERROR....?

REAL DECRETO 1594/2011, DE 4 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ESPECIALIDADES DOCENTES DEL CUERPO DE MAESTROS QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN PRIMARIA REGULADAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Los aspectos a destacar en este Real Decreto son los siguientes:

- ◇ Como ya FETE-UGT Castilla y León avisó a la Consejería de la falta de coherencia en la petición de los niveles de acreditación y presentó un recurso porque se estaban exigiendo diferentes niveles de competencia en lenguas extranjeras para la impartición de puestos idénticos. Ahora el Real Decreto 1594/2011 de Especialidades Docentes de Cuerpo de Maestros obliga a modificar la normativa autonómica de acreditaciones y en estos momentos la Comunidad Autónoma de Castilla y León tendrá que buscar una fórmula para que todos aquellos que obtuvieron destino con el nivel B1 adquieran antes del 2013 el nivel B2.
- ◇ FETE-UGT Castilla y León opina que la Administración actuó de forma imprudente y precipitada, por no catalogarla de temeraria, cuando permitió la acreditación de competencia en lenguas extranjeras con un nivel B1 en lugar del B2, causando un perjuicio a los profesionales que obtuvieron su plaza a través del Concurso General de Traslados con esta acreditación y que en estos momentos ven peligrar su puesto de trabajo.
- ◇ En la Reunión de Mesa Sectorial del 14 de diciembre se ha pedido que la Administración facilite a dichos profesionales la formación necesaria dentro de unos plazos adecuados para que obtengan la titulación requerida para desarrollar su labor docente en el puesto de trabajo que tienen asignado por Concurso de Traslados.

AHORA, MÁS QUE NUNCA, EDUCACIÓN.

AHORA MÁS QUE NUNCA TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE

MANO A MANO POR TUS DERECHOS